



RESOLUCIÓN

Asunto: Designación de los miembros de la mesa de contratación que van a asistir al órgano de contratación del servicio denominado “Servicios de desplazamiento a Tenerife de las personas artesanas invitadas a participar como expositoras en la 7ª Feria Tricontinental de Artesanía”. (EXP E2024005316; 28/2024)

Visto el expediente de contratación del servicio denominado “SERVICIOS DE DESPLAZAMIENTO A TENERIFE DE LAS PERSONAS ARTESANAS INVITADAS A PARTICIPAR COMO EXPOSITORAS EN LA 7ª FERIA TRICONTINENTAL DE ARTESANÍA” (EXP E2024005316; 28/2024).

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El Sr. Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud, mediante Resolución nº R0000079761 de fecha 24 de junio de 2024, acordó aprobar el citado expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado y con un valor estimado de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (73.684,80 €).

SEGUNDO. - El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil del Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 25 de junio de 2024, debiendo finalizar el plazo de presentación de proposiciones el día 10 de julio de 2024.

TERCERA. - La primera sesión de la Mesa de Contratación está prevista para el día 11 de julio de 2024, siendo preceptiva con carácter previo la designación de sus miembros, y la publicación de anuncio indicativo de dicha designación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - El art. 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) establece que “*los miembros de la mesa de contratación serán nombrados por el órgano de contratación*”.

SEGUNDO.- De conformidad con el apartado séptimo de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, la mesa de contratación “*estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella,*



Documento

CSV documento	VekIEVotCJXCp25iB1jAFvTNOopPwEnxPgFnX3HZzdw
CSV firma	xTmKfVESC8iC00WgN30UDjJrDCUgcitmLyCPAsizdLw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/VekIEVotCJXCp25iB1jAFvTNOopPwEnxPgFnX3HZzdw
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/xTmKfVESC8iC00WgN30UDjJrDCUgcitmLyCPAsizdLw



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/07/2024, 10:56:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/07/2024, 10:57:39 UTC



como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación”.

Así, en el presente expediente, la cláusula 13.1 del PCAP establece la siguiente composición de la Mesa de Contratación:

“Presidente: El órgano unipersonal del Área de Gobierno gestora del contrato que tenga la condición de miembro electo y ostente la competencia en el ámbito sectorial correspondiente de conformidad, en todo caso, con las determinaciones contenidas en el Reglamento Orgánico de la Corporación o persona que le sustituya.

Vocales:

1. El titular de la Asesoría Jurídica, o persona que le sustituya.
2. El Interventor General, o persona que le sustituya.
3. El/la Jefe/a del Servicio Técnico o responsable de la Unidad Técnica del Área de Gobierno que promueve el contrato o persona que le sustituya.
4. El/la Jefe/a del Servicio Administrativo del Área de Gobierno que promueve el contrato o persona que le sustituya.

Secretario: Un Técnico de Administración General del Servicio Administrativo del Área de Gobierno que promueve el contrato.”

TERCERO. - El último párrafo del apartado séptimo de la Disposición adicional segunda de la LCSP señala que **“la composición de la Mesa se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación correspondiente”**.



Documento

CSV documento	VekIEVotCJXCp25iB1jAFvTNOopPwEnxPgFnX3HZzdw
CSV firma	xTmKfVESC8iC00WgN30UDjJrDCUgcitmLyCPAsizdLw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/VekIEVotCJXCp25iB1jAFvTNOopPwEnxPgFnX3HZzdw
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/xTmKfVESC8iC00WgN30UDjJrDCUgcitmLyCPAsizdLw



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/07/2024, 10:56:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/07/2024, 10:57:39 UTC



Asimismo, de conformidad con el artículo 63.5 de la LCSP, ha de procederse “en todo caso” a la publicación en el perfil del contratante de la composición de las mesas de contratación que asistan a los órganos de contratación, así como a la designación de sus miembros, en los términos siguientes: “Deberán ser objeto de publicación en el perfil de contratante, asimismo, los procedimientos anulados, **la composición de las mesas de contratación que asistan a los órganos de contratación**, así como la designación de los miembros del comité de expertos o de los organismos técnicos especializados para la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor en los procedimientos en los que sean necesarios.

En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

CUARTO.- El art. 10.1.l) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, atribuye a los Consejeros Insulares la competencia de actuar como órgano de contratación cuando los mismos sean competentes para autorizar y disponer el gasto por razón de la cuantía, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto; previéndose en la Base 26ª de las mismas que corresponderá a aquellos la autorización de los gastos relativos a contratos de servicios cuya cuantía sea inferior a 100.000,00 euros.

En la medida en que con fecha 28 de julio de 2023, mediante Decreto de la Presidencia D000004097, se modificó la estructura y organización de la Corporación para el mandato 2023/2027, previendo como parte de la misma, entre otras, el Área de Empleo, Educación y Juventud y consignándose como propias de su ámbito competencial entre otras, el fomento de la artesanía y que, mediante Decreto (D0003990) de fecha 4 de julio de 2023, se designó a Don Efraín Medina Hernández como Titular del referido Área, cabe reconocer al mismo la condición de órgano de contratación en el expediente de referencia

Consiguientemente le corresponde al mismo la **designación de los miembros de las mesas de contratación** que deban constituirse como órgano de asistencia en el ámbito material que le corresponde.



Documento	CSV documento	VekIEVotCJXCp25iB1jAFvTNOopPwEnxPgFnX3HZzdw
	CSV firma	xTmKfVESC8iC00WgN30UDjJrDCUgcitmLyCPAsizdLw
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/VekIEVotCJXCp25iB1jAFvTNOopPwEnxPgFnX3HZzdw
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/xTmKfVESC8iC00WgN30UDjJrDCUgcitmLyCPAsizdLw



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/07/2024, 10:56:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/07/2024, 10:57:39 UTC



Por la presente, a la vista de todo lo anteriormente expuesto, de los informes obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Designar como miembros de la mesa de contratación encargada de asistir al órgano de contratación de la licitación del servicio denominado “**SERVICIOS DE DESPLAZAMIENTO A TENERIFE DE LAS PERSONAS ARTESANAS INVITADAS A PARTICIPAR COMO EXPOSITORAS EN LA 7ª FERIA TRICONTINENTAL DE ARTESANÍA**” (EXP E2024005316; 28/2024) a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- Titular: D. Efraín Medina Hernández, Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud.
- Suplentes:
 - D. Jorge González Arrocha, Jefe del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.
 - D. Belén Abad Cantero, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.

VOCAL INTERVENCIÓN

- Titular: D. Gerardo Armas Davara, Interventor General del Cabildo Insular de Tenerife
- Suplentes:
 - Dña. Lucía Llorente Aguilera, Jefa del Servicio Administrativo de Función Interventora.
 - Dña. Cristina Gladys Borges Martín, Responsable de la Unidad de Operaciones de Capital del Servicio Administrativo de Función Interventora.
 - Dña. Érika Méndez Suárez, Responsable de la Unidad de Operaciones Corrientes del Servicio Administrativo de Función Interventora.



Documento

CSV documento	VekIEVotCJXCp25iB1jAFvTNOopPwEnxPgFnX3HZzdw
CSV firma	xTmKfVESC8iC00WgN30UDjJrDCUgcitmLyCPAsizdLw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/VekIEVotCJXCp25iB1jAFvTNOopPwEnxPgFnX3HZzdw
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/xTmKfVESC8iC00WgN30UDjJrDCUgcitmLyCPAsizdLw



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/07/2024, 10:56:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/07/2024, 10:57:39 UTC



- Dña. Esther Fernández Bravo, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones Corrientes del Servicio Administrativo de Función Interventora.
- Dña. Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital del Servicio Administrativo de Función Interventora.
- D. Jorge Díaz de Losada López, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Función Interventora.
- Dña. Andrea Díaz García, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Función Interventora.
- Dña. Ana Yasmina Calderón González, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Función Interventora.

VOCAL ASESORÍA JURÍDICA

- Titular: D^a. María Jesús Mesa Hernández, Directora de la Asesoría Jurídica.
- Suplentes:
 - Dña. M^a Esther Trujillo González, Jefa del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.
 - Dña. M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad de Asesoramiento Jurídico del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.
 - Dña. Fátima Rodríguez Rodríguez, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.
 - Dña. Mercedes Cruz Martín, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.
 - Dña. Marta Sainz Sánchez, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.



Documento

CSV documento	VekIEVotCJXCp25iB1jAFvTNOopPwEnxPgFnX3HZzdw
CSV firma	xTmKfVESC8iC00WgN30UDjJrDCUgcitmLyCPAsizdLw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/VekIEVotCJXCp25iB1jAFvTNOopPwEnxPgFnX3HZzdw
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/xTmKfVESC8iC00WgN30UDjJrDCUgcitmLyCPAsizdLw



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/07/2024, 10:56:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/07/2024, 10:57:39 UTC



- Dña. Patricia Ramos Domínguez, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.
- Dña. Noemí Martín González, Responsable de Unidad de la Oficina de Apoyo Técnico Jurídico a la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife.
- Dña. María de la Concepción Doblas González de Aledo, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

VOCAL SERVICIO TÉCNICO DE EMPLEO

Titular: D. Noel González Gutiérrez, Jefe del Servicio Técnico de Empleo, Educación y Juventud.

- Suplentes:
- Juan Carlos Camacho González, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Empleo.
- Antonia María Rodríguez Delgado Técnica de Administración Especial del Servicio Técnico de Empleo
- Ana Teresa Samarín Bello Técnico Medio del Servicio Técnico de Empleo.
- Adolfo González García Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Empleo.
- María Esther Leal Marrero Técnica de Administración Especial del Servicio Técnico de Empleo.
- Patricia Sánchez-Manzano Cubas, Técnica de Administración Especial del Servicio Técnico de Empleo.

VOCAL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE EMPLEO, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

- Titular: D. Jorge González Arrocha, Jefe del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.



Documento

CSV documento	VekIEVotCJXCp25iB1jAFvTNOopPwEnxPgFnX3HZzdw
CSV firma	xTmKfVESC8iC00WgN30UDjJrDCUgcitmLyCPAsizdLw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/VekIEVotCJXCp25iB1jAFvTNOopPwEnxPgFnX3HZzdw
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/xTmKfVESC8iC00WgN30UDjJrDCUgcitmLyCPAsizdLw



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/07/2024, 10:56:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/07/2024, 10:57:39 UTC



- Suplentes:
 - D^a Belén Abad Cantero, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.

SECRETARIO:

- Titular: D^a. Belén Abad Cantero, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.
- Suplente:
 - D. Romén Gorrín Clavijo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.
 - D. Orlando Hernández San Ginés, Jefe de Sección del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.
 - D^{ña}. Francisca Nieves González Amador, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.
 - D^{ña}. Miriam Candelaria de Vicente Darias, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.

SEGUNDO. - Publicar la citada composición de la mesa de contratación en el perfil del contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Documento

CSV documento	VekIEVotCJXCp25iB1jAFvTNOopPwEnxPgFnX3HZzdw
CSV firma	xTmKfVESC8iC00WgN30UDjJrDCUgcitmLyCPAsizdLw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/VekIEVotCJXCp25iB1jAFvTNOopPwEnxPgFnX3HZzdw
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/xTmKfVESC8iC00WgN30UDjJrDCUgcitmLyCPAsizdLw



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/07/2024, 10:56:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/07/2024, 10:57:39 UTC